

DECRETO U. DE C. Nº 2014 042

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N° Ext.22/14 de 30.01.2014, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director del Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica, de esa Unidad Académica, oportunidad en el que resultó electo el Sr. Carlos Araya Vallespir; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración correspondiente al segundo semestre de 2013 efectuada por el Sr. Araya respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. Nº 2014-009 de 10.01.2014 y Nº 2010 -038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

- Nómbrase como Director del Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica, dependiente de la Facultad de Odontología al Sr. CARLOS ARAYA VALLESPIR.
- 2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 30 de enero de 2014.
- 3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 12 de marzo de 2014.

SERGIO LAVANCHY MERLING RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RODOLFO WALTER DIAZ